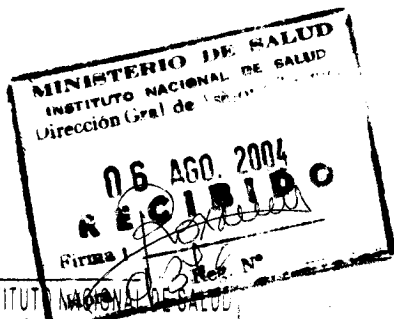


06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 579-2004-J-OPD/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

RESOLUCION JEFATURAL

10 AGO. 2004

Lima, 03 de Agosto del 2004

RECIBIDO

Hora 12:13

Visto el Memorando Nº 369-2004-DG-OGITT-OPD/INS de fecha 20/07/04, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.Nº425-2004-J-OPD/INS del 22/06/04 se aprobó la conformación de Comisiones Técnicas de apoyo a la Institución, para la solución de las controversias que se presenten en la evaluación de los expedientes sobre autorización de Ensayos Clínicos;

Que, en tal sentido y estando a lo solicitado en el Memorando de Visto, es necesario conformar a la Comisión Técnica Ad- Hoc de Apoyo en la solución de la controversia presentada en la evaluación del expediente que corresponde a la autorización del Ensayo Clínico Titulado "Estudio Comparativo, Multicéntrico, Randomizado, Doble Ciego de Gatifloxacina versus Ceftriaxona Combinada o No con Vancomicina para el Tratamiento de la Meningitis Bacteriana Aguda Pediátrica";

Que, la Ley Nº 26842 - "Ley General de Salud" en su Título Preliminar, artículo XV, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, asimismo, en su Artículo 28º, señala que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación especial sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración de Helsinki;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Comisión Técnica AD-Hoc de Apoyo del Instituto Nacional de Salud encargada de la evaluación del protocolo del Ensayo Clínico Titulado " Estudio Comparativo, Multicéntrico, Randomizado, Doble Ciego de Gatifloxacina versus Ceftriaxona Combinada o No con Vancomicina para el Tratamiento de la Meningitis Bacteriana Aguda Pediátrica", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Roberto RIVERO QUIROZ, Especialidad Pediatría.
- Dra. Elizabeth PINELO CHUMBE, Especialidad Pediatría.
- Dr. Arquímedes HIDALGO GARCÍA, Especialidad Reumatología.
- Dr. César SANGAY CALLIRGOS, Especialidad Medicina Interna.
- Dr. Luis OKAMOTO KUNIYOSHI, Especialidad Medicina Interna.

hs
26-08-04



DIGITADO



Artículo 2°.- La Comisión Técnica Ad- Hoc que se designa mediante la presente Resolución tendrá un plazo de 15 (Quince) días hábiles para la presentación de su Informe a la Jefatura del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los órganos, instancias y entidades correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



[Handwritten signature] 05/08/08